

TEMUCO, 7 de junio de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902295

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Inter	-n
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	1105

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
 □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902295, presentada por el contribuyente **LUIS ANTONIO SILES CARVAJAL**, RUT: de fecha 16/05/2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 49165079, 49125140.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, o	otorgándosele los :	siguientes	porcentajes de	condonación,	correspondientes a:
-----------------------------	---------------------	------------	----------------	--------------	---------------------

80 % del interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Jimena Firmado digitalmente por Jimena Castillo Bascunan Fietha: 2022.06.08 14:59:52-04'00'

JIMENA CASTILLO BASCUÑAN

DIRECTORA REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo elect	rónico: E-mail contril	buyente:	Fecha		
Notificación	Res. Ex. N° 09	02295 de fecha	, que incluye entrega de giros		
,					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	
		<u> </u>			